



D. Javier Cabezas Carbonero, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, conforme a lo dispuesto en el artículo 97.2 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, propone para su debate y aprobación en el próximo **Pleno ordinario**, la siguiente **Moción**:

MEJORA DE INCLUSIÓN Y ACCESIBILIDAD A TRAVÉS DE LA IMPLANTACIÓN DE LA ACCESIBILIDAD COGNITIVA EN EDIFICIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Ciudadanos tiene entre sus objetivos con la ciudadanía la mejora de la vida de todos nuestros vecinos y en esa línea nos volvemos a mover para traer a pleno esta propuesta.

El desarrollo de una vida autónoma, independiente, una vida activa, supone eliminar aquellas barreras que impiden la plena participación en la sociedad. Para ello, la accesibilidad universal se convierte en un indicador fundamental de inclusión para las personas con discapacidad.

La participación social en igualdad de condiciones pasa por garantizar entornos accesibles y comprensibles, de modo que se promueva así la autonomía de la persona evitando situaciones de discriminación al no poder comprender adecuadamente la información sobre los lugares y recursos.

La accesibilidad cognitiva está intrínsecamente relacionada con la accesibilidad física y la accesibilidad sensorial.

Debemos hacer que los edificios sean amigables, contruidos o adaptados para ser comprensivos e intuitivos, con la identificación de sus usos y que se puedan recorrer fácilmente. Con ello, prestaremos un servicio público y de calidad para todos los nazarenos.

| | | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|---------------------|--|
| Código Seguro De Verificación: | 3idivmp9YmdCUaSxeYYiVA== | Estado | Fecha y hora | |
| Firmado Por | Javier Cabezas Carbonero | Firmado | 08/07/2021 10:21:07 | |
| Observaciones | Portavoz Grupo Municipal | Página | 1/3 | |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/3idivmp9YmdCUaSxeYYiVA== | | | |

La accesibilidad cognitiva es un derecho recogido en la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad, aprobado por la ONU en 2006 y ratificado por España en el año 2018, a día de hoy, julio del 2021 debe ser una obligación de nuestras administraciones públicas comprometerse a la adaptación de los edificios públicos en base a una señalización universal y común, al menos en nuestra comunidad autónoma.

En junio del 2020, el Senado aprobó una Proposición de Ley para garantizar la accesibilidad cognitiva de las personas con dificultades de comprensión y comunicación del entorno físico, el transporte, la información y la comunicación y fue a iniciativa de Ciudadanos, de nuestro Senador Tomás Marcos.

En resumen, la accesibilidad cognitiva es una propiedad que deben tener los entornos para que todo sea más fácil de entender, favoreciendo así la capacidad de tomar decisiones, la autonomía personal, la participación en la sociedad, la inclusión y las oportunidades de la toda la sociedad.

Beneficia a todas las personas y especialmente a aquellas que tienen mayores dificultades de comprensión, ya sean temporales o permanentes: personas con discapacidad intelectual, personas mayores, personas que no entienden la lengua, migrantes, menores, etc.

Los recursos más utilizados son los de la **Lectura fácil**, lo que facilita el acceso a la información a las personas con dificultades de comprensión lectora. El **Lenguaje claro**, que transmite de un modo fácil, directo, transparente, simple y eficaz información relevante para la ciudadanía, los **Contenidos digitales comprensibles y accesibles**, cuyo objetivo es llegar al máximo número de personas posibles, los **Criterios ambientales**, una sobreestimulación sensorial puede provocar que sea difícil desenvolverse de manera autónoma y eficaz en los entornos. La **Señalización comprensible**, las cuales deben utilizar todos los canales posibles y emplear formas visuales, sonoras o táctiles, tales como el **Wayfinding** y los **Pictogramas**, y los **Apoyos para la comunicación social**, las personas que atienden al público son el apoyo para esas personas con dificultades de comunicación y comprensión del entorno. Para ello deben recibir formación para conocer y mejorar la comunicación con todas las personas.

Para conseguir este objetivo, el de romper con algunas de las barreras cognitivas de los edificios, la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación ha desarrollado gracias a un gran equipo de trabajo y de investigación, los cuales han conseguido poner en manos de todas las administraciones una [Guía de buenas prácticas para la señalización accesible en edificios](#), con la que se puede conseguir ese objetivo con mayor celeridad y acierto.

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación: | 3idivmp9YmdCUaSxeYYiVA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Javier Cabezas Carbonero | Firmado | 08/07/2021 10:21:07 |
| Observaciones | Portavoz Grupo Municipal | Página | 2/3 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/3idivmp9YmdCUaSxeYYiVA== | | |



Con una Delegación de inclusión y Accesibilidad, estamos convencidos que sería mucho más rápido este proceso, pero deseamos que aún sin ella, se pueda llevar a cabo y que los que necesitan de esta ayuda, las personas con estas discapacidades vean hecha realidad esta petición que hoy traemos en nombre de todos y de ellos en especial.

Tenemos la necesidad como sociedad inclusiva, tenemos la recomendación del Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad, que insta a España a cumplir con las recomendaciones de la Convención Internacional de las Personas con Discapacidad y garantizar la Accesibilidad Cognitiva, tenemos el amparo legal de nuestras instituciones y una guía desarrollada por la Junta de Andalucía. Sólo falta la voluntad y la aprobación de este pleno para que Dos Hermanas sea una Ciudad comprometida aún más con la inclusión y la accesibilidad.

ACUERDOS:

PRIMERO: El Ayuntamiento acuerda articular y lanzar un programa de concienciación sobre la accesibilidad cognitiva a través de las diferentes áreas municipales, organizar conferencias y charlas sobre esta temática en general para trasladar información básica a la sociedad y a los colectivos del municipio.

SEGUNDO: El Ayuntamiento acuerda la puesta en marcha de todos los medios y recursos necesarios, para adecuar los edificios y servicios públicos de Dos Hermanas y hacerlos accesibles cognitivamente en base a los recursos técnicos disponibles.

En Dos Hermanas, Julio de 2021.

Fdo. Javier Cabezas Carbonero

Portavoz Ciudadanos Dos Hermanas (Cs)

| | | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|---------------------|---|
| Código Seguro De Verificación: | 3idivmp9YmdCUaSxeYYiVA== | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado Por | Javier Cabezas Carbonero | Firmado | 08/07/2021 10:21:07 | |
| Observaciones | Portavoz Grupo Municipal | Página | 3/3 | |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/3idivmp9YmdCUaSxeYYiVA== | | | |